



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Martes 10 de Agosto de 2021

NÚM. 34

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Sergio Chuela Álvarez, frente a Juan Carlos Chuela Álvarez.....	1
J.S.C.H. Promueve J. Jesús Patiño Paz, frente a Luis López Arizmendi y/o Luis López Arizmendi.....	2
J.S.C.H. Promueve Patrimonio Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Patricia Áviles Rodríguez.....	2

AD-PERPETUAM

Ramón Barajas Cervantes.....	3
Rubén Rincón Silva.....	3
Dulce Patricia Torres Paz.....	4
Albertina Verónica Torres Paz.....	4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

TERCERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, en ejercicio de la acción real sobre división de cosa común número 450/2018, promovido por SERGIO CHUELA ÁLVAREZ, frente a JUAN CARLOS CHUELA ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Joaquín Amaro, número 59 cincuenta y nueve, colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'283,600.00 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su Tercera Almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de septiembre del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante una publicación del edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, por lo menos 5 cinco días antes de la citada audiencia de almoneda.

Uruapan, Michoacán, a 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40001956956-05-08-21

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1352/2017, promovido por J. JESÚS PATIÑO PAZ frente a LUIS LÓPEZ ARIZMENDI y/o LUIS LÓPEZ ARITZMENDI, se ordenó sacar a remate, en audiencia pública y en PRIMER ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Único. Lote número tres de la manzana «B», ubicado en calle sin nombre y sin número del fraccionamiento Rinconada de Los Pirules de esta ciudad que se desprende de la fracción del predio ubicado en la calle Emilio Carranza, número 55 cincuenta y cinco de esta ciudad, mismo que se encuentra comprendido en la autorización definitiva DDUM-EPL-MAGA-ADF-007/2001, de fecha 6 seis de julio del año dos mil uno, relativa a la autorización definitiva para llevar a cabo el desarrollo y ejecución de un fraccionamiento habitacional de tipo popular en el inmueble ubicado en la calle Emilio Carranza, número cincuenta y uno de esta ciudad el cual se denomina «Rinconada de Pirules», inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número diecisiete, tomo seiscientos del Libro de Propiedad, correspondiente al Distrito de Hidalgo, Michoacán, resto de fracción al fondo del predio urbano ubicado en la calle Emilio Carranza, número 55 cincuenta y cinco del municipio de Hidalgo, Michoacán, y que se encuentra registrado a nombre del demandado Luis Lopez(sic) Arizmendi, bajo el registro número ochenta del tomo trescientos treinta y siete,

de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y tres del Libro de Propiedad correspondiente al distrito de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 6(sic) metros, con calle; Sureste, 6(sic) metros, con lote número 6; Noreste 16(sic) metros, con lote número 4; y, al Suroeste, 16(sic) metros, con lote número 2; con una superficie de 96(sic) noventa y seis metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate a cantidad de \$297,600.00 Doscientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicho valor; hágase la publicación de un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando postores con interés al remate, misma que tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Ciudad Hidalgo, Michoacán., a 01 uno de julio de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40101939757-14-07-21

17-34-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOQUESE OPOSITORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 445/15, promovido por la apoderada jurídica de PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, antes PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien actúa en su carácter de administrador y en Múltiple, Grupo Financiero HSBC MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F/250295», frente a PATRICIA ÁVILES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio, marcada con el número oficial 39, ubicada en el Retorno de La Agata, construida en el Lote número 13, de la manzana 4, del conjunto Habitacional denominado «Villas del Pedregal», Primera Etapa, de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.25 metros con muro medianero en condominio de la casa 43 del Retorno de la Agata;
 Al Sureste, 4.50 metros, con área común del Retorno de La Agata;
 Al Suroeste, 10.25 metros, con la casa 35 del Retorno de La Agata;
 Al Noroeste, 4.50 metros, con lote 5 de la manzana 4. Con superficie de terreno de 58.63 M2. Cochera casa 39 del Retorno de La Agata;
 Al Noreste, 5.00 metros, con cochera de la casa 43 del retorno de La Agata;
 Al Sureste, 2.50 metros, con área común del retorno de La Agata;
 Al Suroeste, 5.00 metros, con cochera de la casa 35 del retorno de La Agata; y,
 Al Noroeste, 2.50 metros, con área común del retorno de La Agata.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$323,209.42 trescientos veintitrés mil doscientos nueve pesos 42/100 M.M., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y de otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44000071900-16-07-21

29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

RAMÓN BARAJAS CERVANTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 298/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre, tenencia de Tendeparacua, lote 0, manzana 0, ahora frección(sic) de predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin

nombre s/n, de la tenencia de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 13.00 metros, colindando con Arminda Barajas Cervantes;
 Al Sur, 14.10 metros, colindando con calle sin ombre(sic);
 Al Oriente, 49.35 metros, colindando con Arminda Barajas Cervantes; y,
 Al Poniente, en tres medidas de norte a sur, 30.60 metros, de oriente a poniente, 0.70 centrimetros(sic), y de norte a sur, 15.53 metros, colindando con Felix(sic) Barajas Cervantes.

Adquirió por compra venta verbal de Juan y José, ambos de apellidos, Saenz(sic), posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 12 doce de julio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40151951077-05-08-21

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

A 05 de julio de 2021.

Con fecha 30 de junio de 2021, se tuvo al señor RUBÉN RINCÓN SILVA, a través de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 280/2021.

Respecto de una fracción del predio rústico con ubicación de callejón sin nombre, rancho Huapeo, lote 0, manzana 0, ahora ubicado en calle sin nombre de Huapeo, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Salvador Rincón Silva;
 Al Sur, con Irene(sic) Lara Duran(sic);
 Al Oriente, con María Dioselina Guiza(sic) Rincón; y,
 Al Poniente, con Salvador Rincón Silva.

Causante de la posesión fue Ma. Lazara Espinoza, quien ya falleció, siendo su presunta heredera la señora María Graciela Guizar(sic) Espinoza.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Sánchez.

40101951786-28-07-21

34

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

EDICTO

40001957238-05-08-21

34

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de expediente 327/2021, se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por DULCE PATRICIA TORRES PAZ, respecto de una fracción de predio rústico denominado «La Mesa», ubicado en la localidad de Rancho del Padre y/o Rancho El Padre, Municipio de Nahuatzen, Michoacán; con las siguientes colindancias:

Al Norte, 308.10 metros, con Salvador Talavera Herrera;
Al Sur, 111(sic) metros, con Leopoldo Ortega Rodríguez y 298(sic) metros, con Luz María García Barrios;
Al Oriente, 317(sic) metros, con Gilberto Barajas Ortega; y,
Al Poniente, 104.10 metros, con José Luis Sánchez Jurado.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 1 uno de julio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Noé Pulido

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ALBERTINA VERÓNICA TORRES PAZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 335/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado «El Toro», ubicado en la localidad Rancho del Padre y/o Rancho El Padre, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 490.9 cuatrocientos noventa punto nueve metros, actualmente con una sola colindancia con Ana María García Velázquez; al Sur, 524.50 quinientos veinticuatro punto cincuenta metros, con la comunidad indígena de Arantepacua; al Oriente, 186.70 ciento ochenta y seis punto setenta metros, con Efraín Martínez Avilés; y, al Poniente, 47.80 cuarenta y siete punto ochenta metros, con Luis Torres Torres; con una superficie total e 04-91-74.50 hectáreas.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el(sic) Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dichos término.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40151944628-28-07-21

34

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx